



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

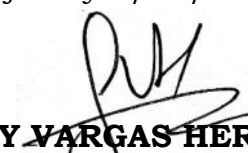
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105018200600476-01
RADICADO INTERNO:	51713
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JAIME SOLANO MARIÑO, Y OTROS
OPOSITOR:	JAIME SOLANO MARIÑO, Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	28/06/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2236-2022
DECISIÓN:	CASA - REVOCA (...) - CON COSTAS A CARGO DE JAIME SOLANO MARIÑO - SIN COSTAS FRENTE A LAS RECURRENTES: FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN; DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 7/07/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 7/07/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/07/2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
28/06/2022.

SECRETARIA